

TU MEJOR DEFENSOR ERES TÚ, ¡ACTÚA!



ASESORÍA JURÍDICA

Tel.: 91 5214348 • Fax: 91 5230404

De lunes a jueves, de 16 a 20 horas, previa petición de hora.

DEFENSOR DEL PROFESOR

Tel.: 91 5220827 • Fax: 91 5230404

ANPE-Madrid • O'Donnell, 42 – 1.º A • 28009 Madrid

*ANPE-Madrid,
siempre al servicio del profesorado*



TIENES DERECHOS, ¡DEFIÉNDETE!

Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid



PROTEGE TUS DERECHOS Y UTILIZA TUS POTESTADES

Nadie está llamado a defenderse mejor que uno mismo

NO BASTA CON TENER LA RAZÓN, DEBES PROBARLO

Con los alumnos

- Advierte en tu centro que el **Decreto 15/2007 de 19 de abril de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid** es de obligado cumplimiento.
- Utiliza la potestad sancionatoria que se te ha concedido ante las **faltas leves y graves** de los alumnos, como la amonestación por escrito, la expulsión de clase o la retirada de cualquier aparato electrónico hasta la finalización de la jornada.
- Documenta todas las actuaciones de **indisciplina** de los alumnos. En las amonestaciones por escrito, rellena un original y tres copias.
- Actúa del modo más conveniente para tus intereses en caso de **desobediencia, amenazas, injurias y calumnias, actos de fuerza y agresiones físicas** por parte de alumnos. Te ofreceremos unos protocolos de actuación preventivos y correctivos.
- Si sufres **daños** en el caso de una agresión física, no olvides adjuntar el parte de lesiones junto a la denuncia.
- Procura **no estar solo** en los Departamentos o aulas y evitar los contactos físicos innecesarios con alumnos para eludir eventuales denuncias infundadas o sin testigos

Con los padres

- Recibe a determinados padres acompañado de **testigos**, si se prevén problemas, y levanta **actas** de estas reuniones.
- Actúa de igual modo que con los alumnos en caso de ser víctima de **conductas lesivas** del mismo tipo.

Con la Dirección de los centros

- No te sometás a **careos** con alumnos o padres, a instancia de la Dirección de los centros, si no lo deseas. Da tu versión de los hechos en otro momento.
- Solicita a la Dirección de tu centro que abra un **procedimiento informativo** con el fin de aclarar los hechos antes de que la inspección proceda a la incoación de un expediente disciplinario contra ti como profesor.
- Intenta conocer la **normativa legal básica** que te pueda interesar, así como los **acuerdos** adoptados por los órganos rectores del centro.
- Basa todas tus actuaciones en el ejercicio de la función docente en tu **Programación** y respeta los **acuerdos** adoptados por los órganos competentes.
- Pero no te sometás a los acuerdos de los órganos unipersonales o colegiados que sean manifiestamente **ilegales o defraudatorios**.

Con la Inspección

- Solicita a la Inspección que todas sus órdenes, mandatos y dictámenes sean notificados **por escrito**, si conviene a tu interés.

*Desde ANPE lamentamos que la incoación de expedientes disciplinarios a profesores se inicie con la mera denuncia de alumnos o padres, sin más trámites, y continúen con la consiguiente imputación de cargos, destruyéndose así la **presunción de inocencia**, amparada en la Constitución, por lo que lucharemos por su modificación.*